NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Dictamen de Homologación de Uso de Suelo, Artículos 27 fracción II y 11 fracciones XII y XXII de la LDUDF y Artículo 21 del RLDUDF

Objetivo General:

Emitir el Dictamen para homologar cualquier uso de suelo no específico en las tablas de usos del suelo de los Programas de Desarrollo Urbano vigentes, asociando un uso del suelo o giro mercantil no especifico a otro de características similares que si se especifique y que deberá estar permitido por la zonificación que aplica en el predio.

Políticas y/o Normas de Operación:

Se deberá realizar el procedimiento de Dictamen de Homologación de Uso de Suelo respetando los siguientes lineamientos

- La solicitud de Homologación de Uso de Suelo se presentará a través del formato U-HOM en la Ventanilla Única.
- La Dirección de Desarrollo Urbano turnará a la Dirección de Instrumentos para el Desarrollo Urbano.
- La Dirección de Instrumentos para el Desarrollo Urbano revisara, analizará y solicitará opinión a las dependencias correspondientes y emitirá el Dictamen correspondiente.
- Par proceder a la Inscripción de Homologación de Uso de Suelo, en la Dirección de Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, el solicitante deberá presentar el recibo de pago de derechos en la Tesorería del Distrito Federal, conforme al artículo 242 del Código Fiscal del Distrito Federal, ante la Dirección de Instrumentos para el Desarrollo Urbano.
- La duración de las actividades, por ser un procedimiento de excepción, aplica únicamente en los términos definidos por la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal (LDUDF) y su Reglamento (RLDUDF).

COORDINACIÓN

MA-03001-4/07

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Dictamen de Homologación de Uso de Suelo, Artículos 27 fracción II y 11 fracciones XII y XXII de la LDUDF y Artículo 21 del RLDUDF

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
Solicitante	1	Presenta solicitud de Homologación de Uso del Suelo mediante el formato "U-HOM" y documentación anexa en la Ventanilla Única.	1 día
Subdirección de Ventanilla Única (Ventanilla Única)	2	Recibe formato "U-HOM" y documentación anexa, revisa, coteja y envía a la Dirección General de Desarrollo Urbano.	1 día
Dirección General de Desarrollo Urbano	3	Recibe y turna formato "U-HOM" y documentación anexa a la Dirección de Instrumentos para el Desarrollo Urbano.	1 día
Dirección de Instrumentos para el Desarrollo Urbano	4	Recibe y turna formato "U-HOM" y documentación anexa a la J.U.D. de Dictaminación de Uso del Suelo a través de la Subdirección de Instrumentos Urbanos para su atención.	1 día
J.U.D. de Dictaminación de Uso de Suelo	5	Recibe y revisa que cumpla con todos los requisitos. ¿Cumple los requisitos? No	1 día
	6	Elabora oficio de prevención informando los requisitos faltantes y envía a la Ventanilla Única.	1 día
Subdirección de Ventanilla Única (Ventanilla Única)	7	Recibe oficio de prevención y entrega al Solicitante.	1 día
Solicitante	8	Recibe oficio, subsana prevención y presenta documentación faltante a la Ventanilla Única. Regresa a la actividad No. 2 Si	5 días hábiles
	9	Integra expediente, revisa y dictamina su procedencia.	1 día

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONTRALORÍA GENERAL DEL D.F.
COORDINACIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

MA-0360I-4/07

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Dictamen de Homologación de Uso de Suelo, Artículos 27 fracción II y 11 fracciones XII y XXII de la LDUDF y Artículo 21 del RLDUDF

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
		¿Procede?	
		No	
	10	Elabora oficio de improcedencia, indicando las causas y envía a la Ventanilla Única.	1 día
Subdirección de Ventanilla Única (Ventanilla Única)	11	Recibe oficio de improcedencia y entrega al Solicitante.	1 día
Solicitante	12	Recibe oficio y se da por enterado. Conecta con fin del procedimiento	1 día
		Si	
J.U.D. de Dictaminación de Uso de Suelo	13	Elabora oficio solicitando opinión a las Dependencias que considere, recaba firma de la Dirección de Instrumentos para el Desarrollo Urbano y envía.	1 día
Dependencias	14	Recibe oficio, emite opinión y envía a la Dirección de Instrumentos para el Desarrollo Urbano.	7 días
Dirección de Instrumentos par el Desarrollo para el Desarrollo Urbano	15	Recibe oficio de opinión y turna a la J.U.D. de Dictaminación de Uso de Suelo a través de la Subdirección de Instrumentos para el Desarrollo Urbano.	1 día
J.U.D. de Dictaminación de Uso de Suelo	16	Recibe oficio de opinión, resuelve y emite dictamen.	1 día
		¿El dictamen es procedente?	
		No	
	17	Elabora oficio de notificación informándole al Solicitante que puede recoger su dictamen y envía a la Ventanilla Única.	2 días

Ciudad de México
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONTRALORÍA GENERAL
COORDINACIÓN
MODERNIZACIÓN

REGISTRO
MA-03601-4/07

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Dictamen de Homologación de Uso de Suelo, Artículos 27 fracción II y 11 fracciones XII y XXII de la LDUDF y Artículo 21 del RLDUDF

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
Subdirección de Ventanilla Única (Ventanilla Única)	18	Recibe oficio de notificación y entrega al Solicitante.	2 días
Solicitante	19	Recibe oficio de notificación y acude a la Dirección de Instrumentos para el Desarrollo Urbano para recoger copia certificada de su dictamen. Conecta con el fin del procedimiento	1 día
		Si	
J.U.D. de Dictaminación de Uso de Suelo	20	Elabora oficio de notificación informándole al Solicitante que puede recoger su dictamen y que deberá realizar el pago de los derechos de conformidad al artículo 242 del Código Fiscal del Distrito Federal.	2 días
Solicitante	21	Recibe oficio de notificación, efectúa el pago correspondiente y entrega el comprobante en la Dirección de Instrumentos para el Desarrollo Urbano a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano.	2 días
Dirección de Instrumentos para el Desarrollo Urbano	22	Recibe y turna el comprobante de pago correspondiente a la J.U.D. de Dictaminación de Uso de Suelo a través de la Subdirección de Instrumentos Urbanos.	1 día
J.U.D. de Dictaminación de Uso de Suelo	23	Recibe, elabora oficio solicitando se lleve a cabo su inscripción y se emita el Certificado correspondiente y envía a la Dirección de Registro de Planes y Programas, anexando el recibo de pago de derechos.	1 día
Dirección de Registro de Planes y Programas del Desarrollo Urbano	24	Recibe, entrega copia certificada del Dictamen de Homologación de Uso de Suelo y notifica que se ha realizado la inscripción correspondiente.	3 días

REGISTRO
MA-0360-4/07

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Dictamen de Homologación de Uso de Suelo, Artículos 27 fracción II y 11 fracciones XII y XXII de la LDUDF y Artículo 21 del RLDUDF

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
Dirección de Instrumentos para el Desarrollo Urbano	25	Recibe copia certificada del Dictamen de Homologación de Uso de Suelo y entrega al Solicitante.	1 día
Solicitante	26	Recibe copia Certificada de Dictamen de Homologación de Uso de Suelo. Fin del procedimiento	1 día

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONTRALORÍA GENERAL
REGISTRO
MA-03001-4/07

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Dictamen de Homologación de Uso de Suelo, Artículos 27 fracción II y 11 fracciones XII y XXII de la LDUDF y Artículo 21 del RLDUDF

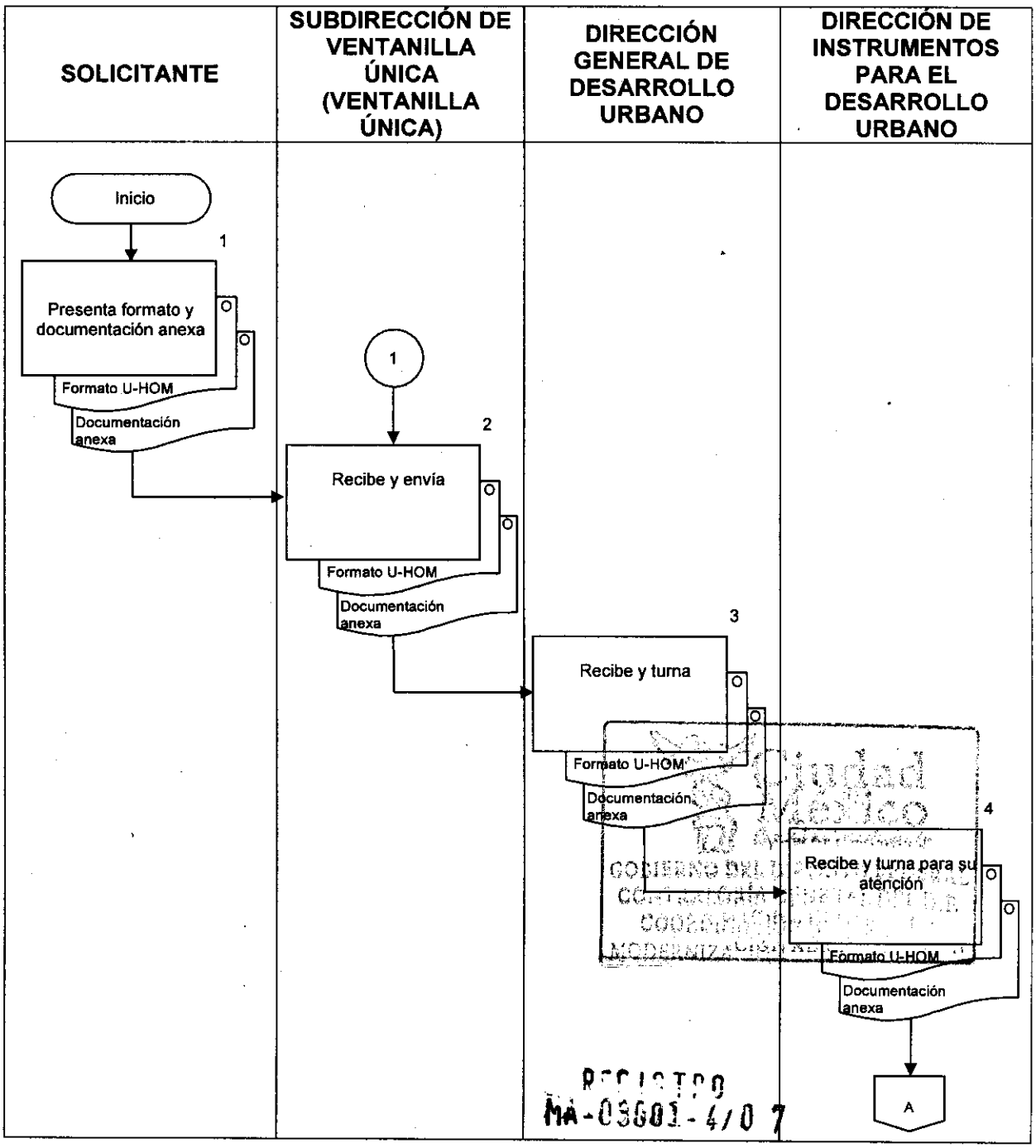

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Dictamen de Homologación de Uso de Suelo, Artículos 27 fracción II y 11 fracciones XII y XXII de la LDUDF y Artículo 21 del RLDUDF

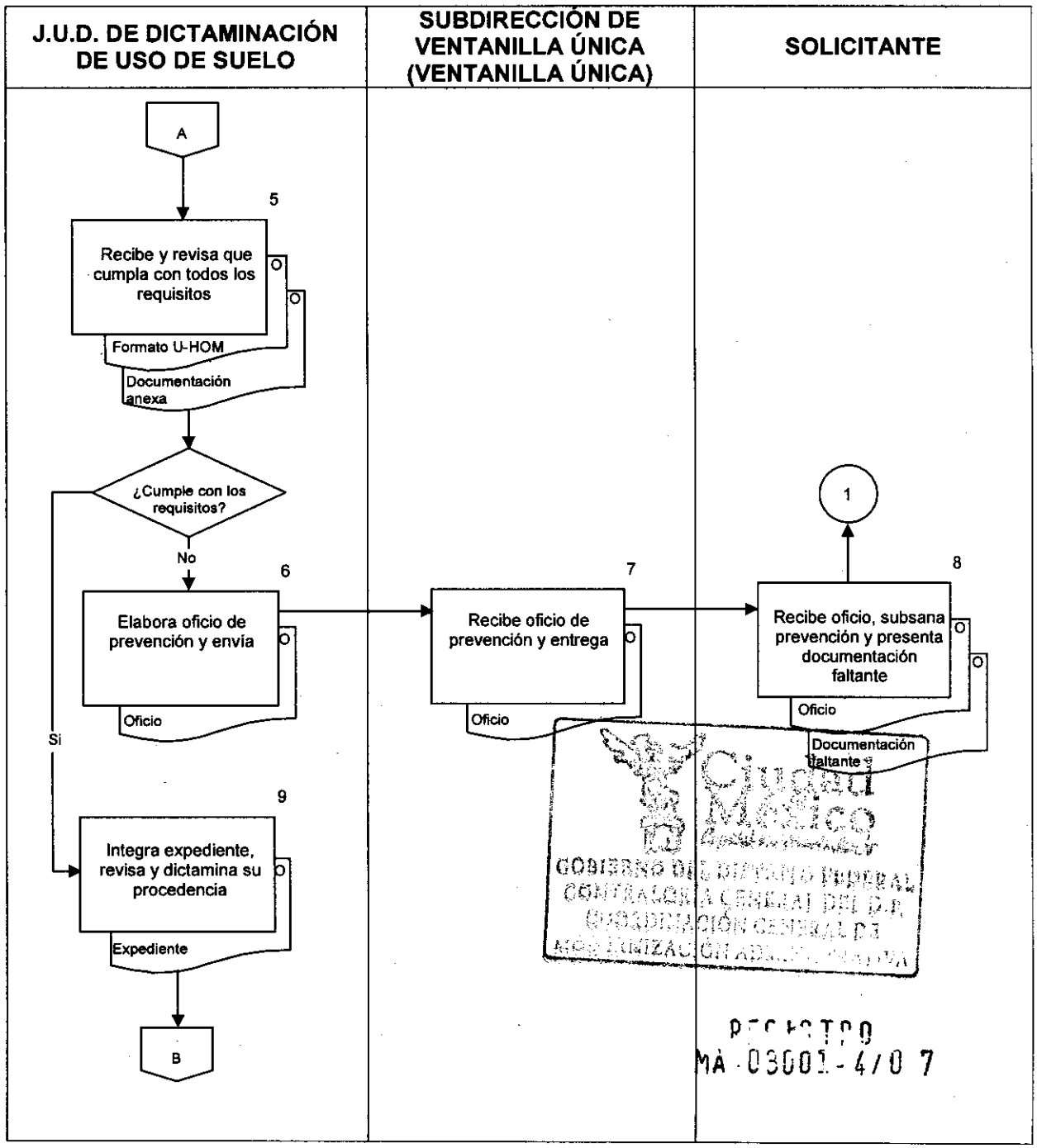

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Dictamen de Homologación de Uso de Suelo, Artículos 27 fracción II y 11 fracciones XII y XXII de la LDUDF y Artículo 21 del RLDUDF

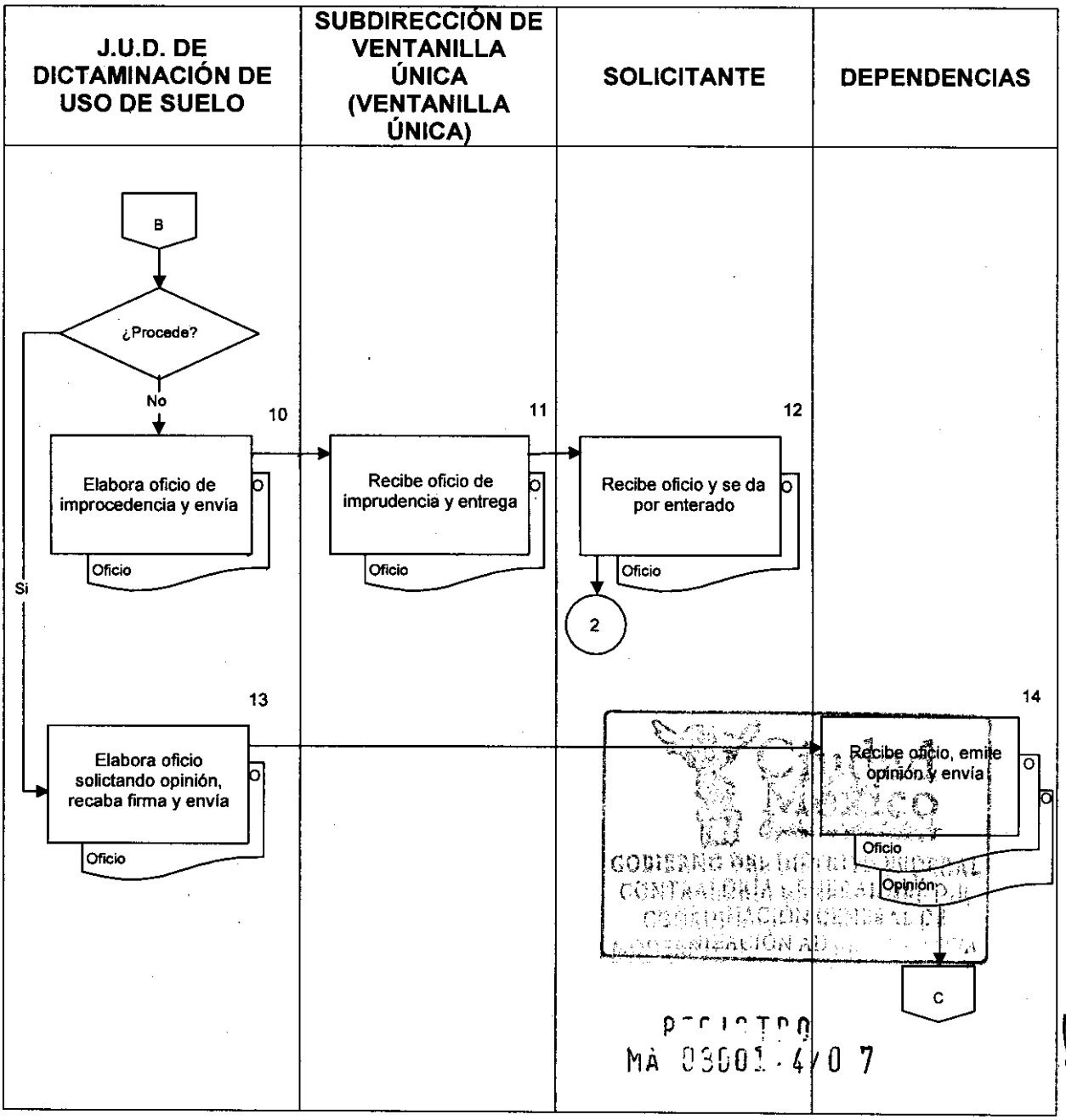

REGISTRO
MA 03001-4/07

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Dictamen de Homologación de Uso de Suelo, Artículos 27 fracción II y 11 fracciones XII y XXII de la LDUDF y Artículo 21 del RLDUDF

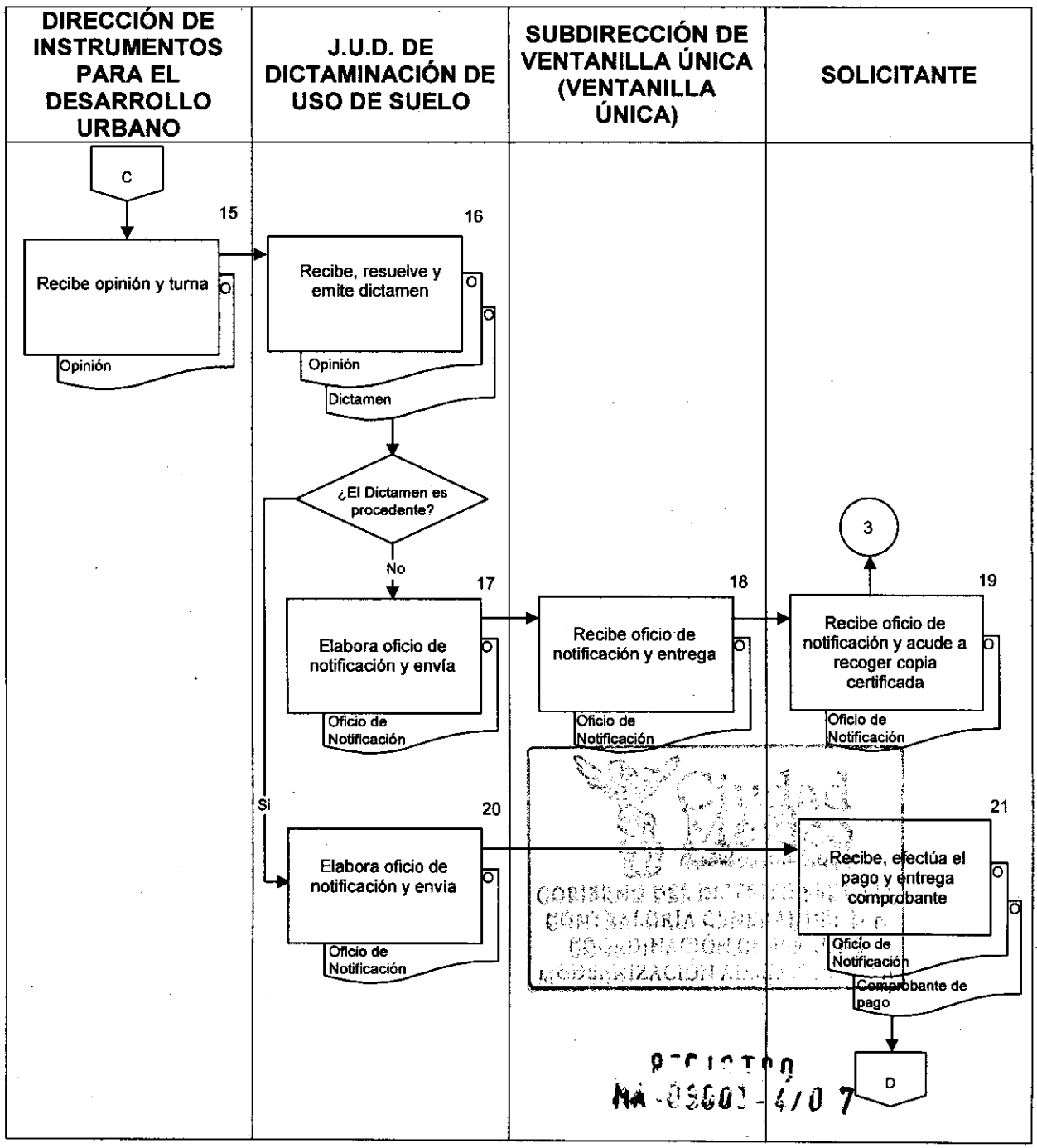

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Dictamen de Homologación de Uso de Suelo, Artículos 27 fracción II y 11 fracciones XII y XXII de la LDUDF y Artículo 21 del RLDUDF

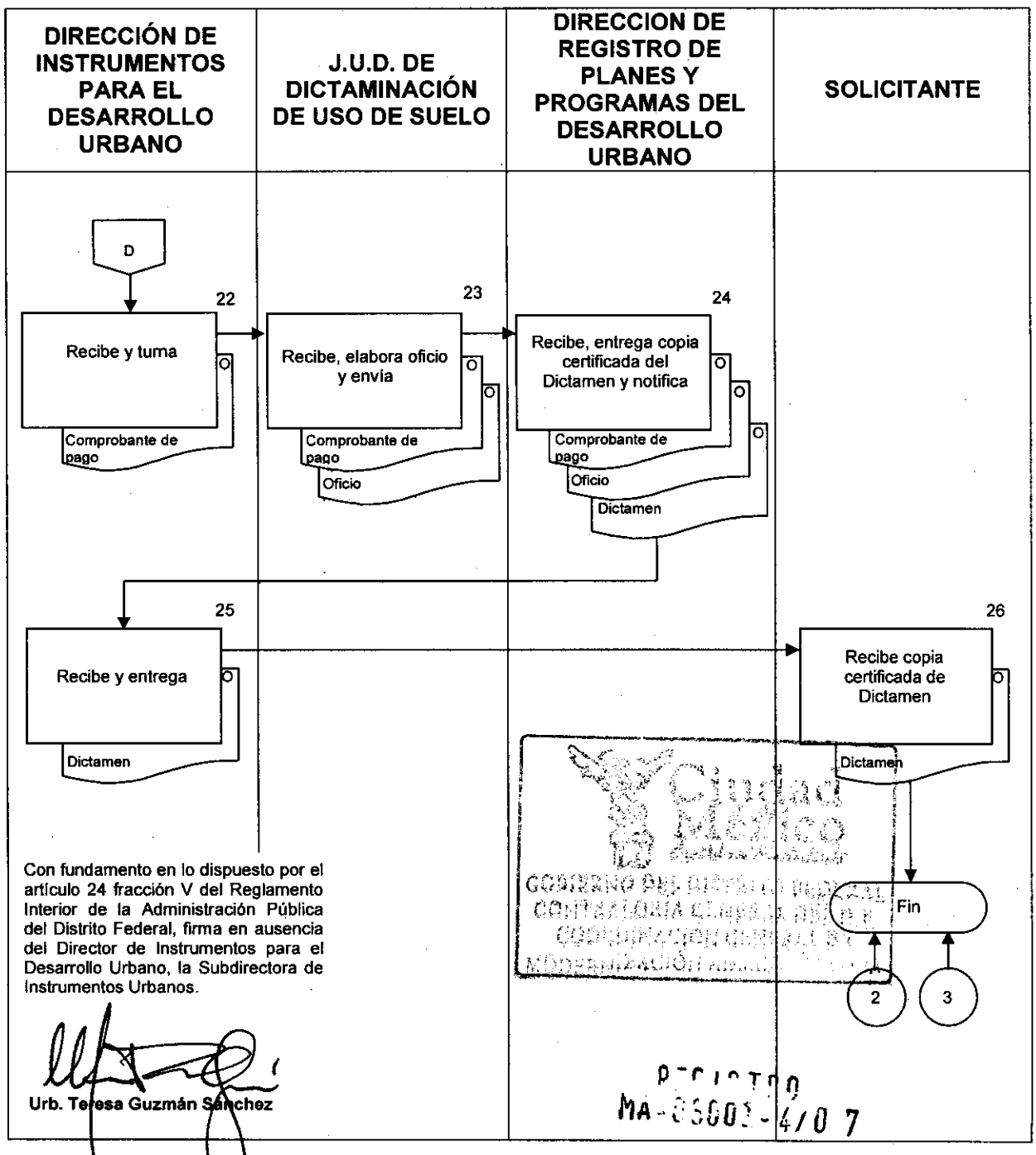

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 fracción V del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma en ausencia del Director de Instrumentos para el Desarrollo Urbano, la Subdirectora de Instrumentos Urbanos.

Urb. Teresa Guzmán Sánchez

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONTRALORÍA GENERAL
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
REGISTRO
MA-35002-4/07